

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 31 DE ENERO DE 2013**

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Juan-Carlos González Muñoz

CONCEJALES:

Doña M^a Teresa Villanueva Sada

Don Jose-Manuel Méndez López

Don Ventura Verdes Gallego

Don José Muñoz Arias

Don Ramón Alzórriz Goñi.

Don Sergio Barásoain Rodrigo

Doña Erkuden De La Vega Salegui.

Don Alfredo Mina Aristu

Doña Ainhoa Martínez Mateo

Don Joseba Marcos Izal

Doña Maitane Suarez Lesaca

Don José M^a Noval Galarraga

Don Manuel Fernández Díaz

Don Francisco-Manuel Moso Sanz

Don José-Enrique Escudero Rojo

Doña Áurea Garde Busom

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos del día treinta y uno de enero de dos mil trece, presidida por el señor Alcalde, don Juan-Carlos González Muñoz y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe.

SECRETARIA:

Doña María Ángeles Garcandía Albarova

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Don Alfredo Mina reseña que en el pleno anterior existe, a su parecer, un error en el punto quinto del acta, en la votación del segundo bloque de partidas, ya que aparece que el PP voto a favor, cuando en realidad, se abstuvo. Afirmando el portavoz del PP que así fue, con la salvedad apuntada, se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter de ordinaria el día 27 de diciembre de 2012, por disponer los señores corporativos de fotocopias de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El acta es aprobada por asentimiento unánime de todos los que acudieron a la sesión.

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DE 2011 PARA EL 2013. (DAÑOS DE INUNDACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS).

Doña Áurea Garde expresa que va a votar a favor y pide estudiar si se pueden trasladar las oficinas del Patronato de Deportes a otro lugar.

Don Alfredo Mina indica que su grupo ha preguntado en sendas ocasiones por los daños causados por las inundaciones, y que se le ha contestado que los éstos eran mínimos. Señala que ahora se trae esta modificación presupuestaria sin el informe de daños detallado, por lo que el voto de su grupo va a ser el de la abstención.

Don Ramón Alzórriz expresa el voto favorable de su grupo a esta modificación presupuestaria y la parece bien que sea el ayuntamiento quien adelante el dinero para que las instalaciones comiencen a funcionar cuanto antes. Reconoce la labor realizada por los trabajadores del Patronato tanto antes como después de la riada.

Don Jose-Enrique Escudero anuncia su apoyo a la moción ya que considera que el Ayuntamiento está en la obligación de reparar los daños sufridos. Cree que hay que plantearse seriamente qué hacer con las instalaciones deportivas y sobretodo garantizar que la documentación importante esté archivada en un lugar seguro, ya que el tema de las riadas es muy repetitivo.

Doña M^a Teresa Villanueva anuncia su voto favorable. Se muestra de acuerdo con agilizar los trámites cuanto antes y espera que las aseguradoras también paguen cuanto antes. Coincide con el portavoz socialista en que hay que felicitar a los trabajadores por el trabajo realizado.

Don Ventura Verdes contesta que se ha reunido con el gerente y coordinador del Patronato y le han transmitido la idea de que el cambio de oficinas no es muy operativo. Responde asimismo que el informe de daños lo ha realizado el perito de seguros haciendo una estimación verbal de los mismos, siendo la mayoría de ellos en el mobiliario. Por último se une a la felicitación a los trabajadores por su digno trabajo.

El señor Alcalde coincide totalmente con lo expresado por don Ventura Verdes.

Sometido el dictamen a votación, es aprobado por diez votos a favor (UPN, PSN, PP, UIB, e I/E) y siete abstenciones (Bildu y Na-Bai), adoptándose el siguiente acuerdo:

Aprobar la siguiente modificación del Presupuesto Municipal prorrogado de 2011 para el año 2013:

- Incorporación en el capítulo de gastos de la Partida 4522.218.01 “Mantenimiento I. Deportivas por inundaciones” y en el capítulo de ingresos de la Partida 458.01 “Reintegro Seguro gastos inundaciones”, con una consignación en ambas Partidas de veinte mil (20.000,-) euros.
- Incorporación en el capítulo de gastos de la Partida 4522.62201 “Reforma I. Deportivas por inundaciones” y en el capítulo de ingresos de la Partida 778.01 “Reintegro Seguro gastos inundaciones”, con una consignación en ambas Partidas de treinta mil (30.000,-) euros.

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DE 2011 PARA EL 2013. (AYUDA PARA ALIMENTOS CÁRITAS INTERPARROQUIAL BURLADA).

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal de Servicios Económicos y Administrativos.

Doña Áurea Garde adelanta su abstención ya que, aun estando de acuerdo con el fondo, considera que este servicio debería ser público y municipal ya que la ciudadanía demanda más justicia social y menos caridad.

Don Alfredo Mina anuncia el voto afirmativo de su grupo y coincide con I/E en que no podemos dejar todo en manos de la caridad, añadiendo que debemos gestionar más nosotros. Recalca el dato aparecido hoy en prensa de que Burlada es el municipio que más gente joven tiene en situación de desempleo.

Don Jose-Enrique Escudero anuncia su voto a favor ya que, con esta modificación, el Ayuntamiento aprueba una partida importante para ayudar a la grave situación que están atravesando muchas familias de Burlada. Critica la postura de los grupos que apuestan porque este tema se lleve desde el propio ayuntamiento.

Don Jose M^a Noval expresa que su grupo va a votar a favor. Recuerda que el origen de esta partida es fruto de unas reuniones de la plataforma pobreza-cero con el Ayuntamiento, respaldada en un movimiento social que está trabajando en estos temas. Indica que hay situaciones de extrema necesidad que hay que atender en el momento. Expresa que el Ayuntamiento debe seguir avanzando en ofertar recursos para ponerlos al servicio de determinadas necesidades, y reconoce la gran labor que hace el departamento de bienestar social de este Ayuntamiento.

Doña M^a Teresa Villanueva interviene para decir que va a votar favorablemente.

Don Ramón Alzórriz señala que van a votar a favor y que discrepan con partidos como I/E y Bildu. Expresa que lo que hace Cáritas es distribuir, con personal voluntario, un dinero público, estando en contacto permanente con los servicios sociales de Burlada, para dárselo a las familias más necesitadas. Consideran que esta partida hay que revisarla anualmente.

El señor Alcalde expresa que ojala no fuera necesario aprobar esta partida, pero que como no es así, hay que buscar la eficiencia que, en ese caso, se consigue a través del voluntariado de Cáritas.

Sometido el dictamen a votación, obtiene dieciséis votos a favor (UPN, PSN, Bildu, Na-bai, UIB y PP) y una abstención (I/E), por lo que, por mayoría, se acuerda:

Aprobar la siguiente modificación del Presupuesto Municipal prorrogado de 2011 para el año 2013 con destino a “Ayuda para alimentos” mediante subvención a Cáritas interparroquial de Burlada:

1.- Transferencia entre las siguientes Partidas del Capítulo de Gastos:

- De la Partida 3141.16004 “Cuotas Montepíos Funcionarios” a la Partida 4611.48002 “Ayuda a Instituciones sin fin de lucro” la cantidad de sesenta y tres mil (63.000,00) euros.

4.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

La señora Secretaria da lectura a la propuesta de acuerdo.

Doña Áurea Garde anuncia su voto contrario al dictamen porque no está de acuerdo con la tasa creada para la utilización de los merenderos con motivo de celebraciones familiares y con la labor desarrollada por el Gerente del Patronato.

Don Alfredo Mina anuncia la abstención de su grupo, criticando que este tema se ha tratado doblemente. Quiere dar un toque de atención a UPN para que haga funcionar mejor al Patronato de Deportes.

Don Ramón Alzórriz señala que su grupo se va a abstener por estar de acuerdo en algunas cuestiones y en desacuerdo en otras. Cita, por ejemplo, no estar de acuerdo con que se congelen la mayoría de tasas cuando el gasto de los servicios va en aumento. Otro motivo es que no se facilita, desde su punto de vista, que las personas se abonen a las piscinas y no están de acuerdo con que en algunas instalaciones se de el mismo tratamiento a empadronados en Burlada, Villava o Huarte. Están de acuerdo con la exención de pago de cuota de entrada a empadronados que en su día lo fueron y que, por diversas circunstancias se tuvieron que desempadronar, con que los jubilados paguen según renta y con la entrada libre a empadronados de Burlada a las pistas de atletismo.

Don Ventura Verdes explica que la idea de la modificación de las tasas ha ido encaminada en todo momento a conseguir que haya más abonados.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación, es aprobada por cinco votos a favor (UPN, UIB y PP), uno contrario (I/E) y once abstenciones (PSN, Bildu; Na-bai), por lo que, por mayoría, se acuerda:

1. Aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de los Derechos y Tasas por la prestación de Servicios Deportivos.
2. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo mínimo de treinta días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones; no obstante, el acuerdo de aprobación inicial pasará a definitivo en el caso de que no se formulen.
3. Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación sea preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

5.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN PORMENORIZADA ORDENANZA DEL POLÍGONO ITURRONDO (TIULOS II Y III) Y DEL ART. 68 DEL PGOU.

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente.

Doña Áurea Garde explica su voto negativo al dictamen, aduciendo que la empresa que se va a instalar no va a generar empleo de calidad y si va a hacer que se pierdan otros puestos de trabajo. Señala que la demanda de la ciudadanía de Burlada está ya cubierta en el municipio.

Don Jose-Enrique Escudero adelanta su voto favorable explicando que se ha adecuado una ordenanza de un polígono a la situación actual, siendo necesario este expediente, independientemente de la marca empresarial que quiera venir.

Doña M^a Teresa Villanueva se manifiesta a favor del acuerdo.

Don Jose M^a Noval adelanta la postura contraria de su grupo al acuerdo. Indica que nunca se ha planteado la necesidad de renovar esta ordenanza hasta que ha llegado Mercadona queriendo instalarse en esa parcela. Califica este expediente de eficaz y eficiente debido a la premura y agilidad que se le ha dado desde el propio Ayuntamiento. Se remite a la Ley Foral, en su apartado de comercio minorista, que contempla que el comercio minorista debe situarse dentro del núcleo urbano y que hay que reducir la movilidad evitando desplazamientos y no saturar las infraestructuras y la contaminación atmosférica. Da cuenta de la alegación referida a esta Ley Foral que pide que, como no existe ninguna prisa, se pida un informe al Gobierno de Navarra para ver si esta modificación es acorde con dicha Ley. Espera que no se apruebe este expediente.

Don Alfredo Mina anuncia el voto negativo de su grupo a este acuerdo. Creen que es una modificación a la carta para que venga a instalarse en Burlada uno de los grandes del comercio, justificando todo por la creación de puestos de trabajo. Al equipo de gobierno le pide la misma celeridad para llevar a cabo la moción que presentaron sobre el comercio local animando a la gente a que compre en Burlada.

Don Ramón Alzórriz contesta que durante 20 años no ha habido las dificultades que tenemos ahora y que antes había otras empresas que ahora ya no existen. Considera que es el Ayuntamiento quien debe posibilitar que se cree empleo, que llegue riqueza y que el Polígono esté vivo. Declara que, con esta modificación, se produce una ampliación de usos que favorece una reutilización de algunas parcelas y se actualizan normas de seguridad e higiene que estaban obsoletas para permitir que en un Polígono que estaba en declive pueda volver a existir actividades. Le sorprende que partidos que allá donde gobiernan estén promoviendo estos cambios de usos, aquí se muestren contrarios a ello. Considera que no es un ataque al pequeño comercio, que ellos están dispuestos a mejorar las condiciones del pequeño comercio debatiendo el tema a fondo. Anuncia el voto favorable de su grupo.

El señor Alcalde contesta que no es una modificación a la carta de nadie ya que eso sería modificar puntualmente una parcela. Comunica que ésto se venía trabajando de antes para

generar actividad económica y recuerda que en el programa electoral de su partido ya venía la reactivación de los polígonos industriales para favorecer la instalación de empresas.

Sometido el dictamen a votación es aprobado por nueve votos a favor (UPN, PSN, UIB y PP) y ocho contrarios (Bildu, Na-bai e I/E), adoptándose el siguiente acuerdo:

Considerando que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 25 de octubre de 2012 aprobó inicialmente la “Modificación de la Ordenanza Reguladora del Polígono Industrial de Burlada y del artículo 68 del vigente PGOU de Burlada correspondiente a la unidad N-24 (Iturrondo)”

A la vista de que la modificación tiene por objeto principal la modificación del régimen de usos del ámbito correspondiente al Polígono Iturrondo y al Centro de Formación de Iturrondo, para lo cual se requiere modificar las Ordenanzas Reguladoras del Polígono Industrial de Iturrondo, “Título II. Normas Urbanísticas” y “Título III. Normas de Seguridad e Higiene” y, en consecuencia, el artículo 68 del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Burlada, correspondiente a la unidad de suelo urbano N-24.

Resultando que dentro del trámite de información pública se han presentado dos escritos de alegaciones. Uno por parte de Dña. M^a Teresa Bidegain Bea, y otro por parte de D. Javier Fernández de Arcaya Induráin, en representación de Eroski Sociedad Cooperativa.

A la vista del informe técnico municipal de las alegaciones efectuadas, firmado por la Arquitecta Municipal y por la Secretaria del Ayuntamiento con fecha 18 de enero de 2013, y que obra en el expediente.

Visto el informe jurídico firmado por la Secretaria del Ayuntamiento con fecha 17 de diciembre de 2012, y que obra en el expediente.

SE ACUERDA:

PRIMERO: Estimar la alegación segunda del escrito de alegaciones presentado por D. Javier Fernández de Arcaya Induráin, en representación de Eroski Sociedad Cooperativa, y desestimar el resto de las alegaciones de dicho escrito, así como el total de las alegaciones presentadas por Dña. M^a Teresa Bidegain Bea, todo ello en base al informe técnico municipal suscrito por la Arquitecta Municipal y por la Secretaria del Ayuntamiento con fecha 18 de enero de 2013, y que obra en el expediente.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente la modificación pormenorizada de las Ordenanzas Reguladoras del Polígono Industrial de Burlada en su Título II y Título III.

TERCERO: Aprobar definitivamente la modificación pormenorizada del artículo 68 del Plan General de Ordenación Urbana de Burlada, correspondiente con Normativa Particular de la Unidad N-24 (Iturrondo)

CUARTO: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, dando traslado al Departamento de Fomento y Vivienda del Gobierno de Navarra con el objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y comunicación a las que se refiere el artículo 81.1 de LFOTU.

6.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA ORGÁNICA.

Previamente el señor Alcalde, por razones de urgencia, justifica la inclusión de la siguiente propuesta de acuerdo, para consignar presupuestariamente la creación de la plaza de TAP.

Don Jose María Noval solicita que deje el tema sobre la mesa al considerar que no se han hecho bien las cosas y porque no aprecia la urgencia del mismo.

El señor Alcalde, realiza un receso de 2 minutos para consultarlo con los portavoces de los grupos.

Don Alfredo Mina quiere que conste en acta que ya dijo en Comisión que al dictamen le faltaba el informe de intervención sobre la partida presupuestaria consignada y añade que también en Comisión se le dijo que el comité de empresa era conocedor de esta modificación y hoy mismo unos representantes de personal le han comunicado que se han enterado al ver el orden del día.

El señor Alcalde le contesta que, como ha decidido dejar el asunto sobre la mesa, no va a dar lugar a debate alguno.

7.- DECLARACIÓN DE CIUDAD SOLIDARIA CON EL ALZHEIMER.

Don Ventura Verdes da lectura a la Declaración.

Doña Áurea Garde señala que este tipo de declaraciones no tienen que ser un brindis al sol. Declara que este tema está muy unido a la Ley de Dependencia y a la sanidad pública, dos aspectos bastantes maltratados por los últimos gobiernos. Considera que en alguna comisión de bienestar social estaría bien tratar este tema con algún representante de la Residencia Landazabal.

Don Jose M^a Noval cree que no hay que quedarse sólo en este apoyo institucional, que el Ayuntamiento debería poner alguna medida y asumir algunas actuaciones como por ejemplo los talleres de memoria.

Don Alfredo Mina señala que los verdaderos afectados son los familiares de los enfermos, añadiendo que ya que se está trabajando ahora el tema del convenio laboral, estaría bien incluir algún tipo de conciliación para estos trabajadores.

El señor Alcalde responde a la portavoz de I/E que, desde la Residencia Landazabal, se invita al Ayuntamiento a cuantas reuniones celebra la Junta de la misma, en las que se informa de todas las actividades que desarrollan. Al portavoz de Na-Bai le contesta que el Ayuntamiento ya hace talleres de memoria a través de la dinamizadora del Centro de Jubilados. Indica que ésto se trae hoy al Pleno por la sensibilidad de algunas personas que lo han querido traer.

Sometida la declaración a votación, por unanimidad, se acuerda:

Conscientes de que el Alzheimer es el tipo de demencia más prevalente que, en la actualidad afecta en España a 3,5 millones de personas entre quienes la sufren y sus familiares cuidadores.

Conscientes de que el Alzheimer es un problema de carácter socio-sanitario, cuyo principal abordaje se establece en el ámbito familiar.

Conscientes de que todavía no existe tratamiento efectivo ni prevención adecuada que permita paliar los efectos de la enfermedad.

Conscientes de que la prevalencia de la enfermedad se verá duplicada en los próximos veinte años debido, fundamentalmente, a la mayor esperanza de vida de la población.

Conscientes de que los costes directos e indirectos que genera el Alzheimer entre las familias supera los 30.000 € anuales.

Conscientes de la escasa dotación de recursos socio-sanitarios específicos con que se cuenta para afrontar las necesidades de las personas y familias afectadas.

Conscientes de que, a pesar de las diferentes recomendaciones formuladas desde el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y, más recientemente, la Organización Mundial de la Salud en España no existe un plan específicamente dirigido a paliar los efectos de la enfermedad.

Sabedores que entre nuestras familiares puede llegar a existir una importante incidencia de la enfermedad, que la unión hace la fuerza y que es importante ser conocedores de la realidad que afecta a esta enfermedad.

Sabedores de que la población local de muchas comarcas de la Comunidad Foral está envejeciendo y que ello conlleva importantes riesgos a la hora de adquirir o padecer una demencia (sobre todo tipo Alzheimer).

El Ayuntamiento de Burlada/Burlata quiere hacer constar su preocupación hacia este problema de primera magnitud declarándose **“Ciudad Solidaria con el Alzheimer”**.

De este modo, el Ayuntamiento de Burlada/Burlata quiere, con este gesto institucional, servir de ejemplo a otros municipios y apoyar a la sensibilización y concienciación de la sociedad, instituciones y políticos sobre este problema socio-sanitario de primera magnitud.

Declarándose “Ciudad Solidaria con el Alzheimer”, el Ayuntamiento de Burlada/Burlata apoya la iniciativa liderada por la Alianza por el Alzheimer que reivindica la puesta en marcha de una Política de Estado de Alzheimer.

En Burlada/Burlata, a 31 de enero de 2013

8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CALENDARIO DE COMISIONES Y PLENOS.

Don Jose-Enrique Escudero pregunta por qué se trae este calendario al Pleno.

El señor Alcalde le responde que se trae porque modifica un acuerdo plenario adoptado a primeros de legislatura.

Don Alfredo Mina cree que este calendario tiene que estar abierto a modificaciones como se está haciendo constantemente.

Al tratarse de una propuesta de acuerdo se somete a votación la ratificación de la urgencia, lo que se adopta por unanimidad.

Sometida la propuesta a votación, obtiene doce votos a favor (UPN, PSN, Na-Bai, I/E y UIB) y cinco abstenciones ((Bildu y PP) adoptándose el siguiente acuerdo:

Aprobar el calendario de las sesiones de las Comisiones Municipales Informativas Permanentes y de Seguimiento y del Pleno durante el período comprendido entre los meses de enero a junio de 2013, que queda depositado en el expediente de la sesión.

9.-INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

Don Ramón Alzórriz indica que no le suena que se haya aprobado el calendario laboral de los trabajadores en ninguna comisión. En segundo lugar pregunta si como Ayuntamiento podemos dar los datos de los niños nacidos en Burlada a los colegios.

El señor Alcalde responde, respecto a la primera cuestión que, exceptuando el de obras, todos los demás calendarios se aprobaron antes de irse el Director de Recursos Humanos por Resolución de Alcaldía. Insiste don Ramón Alzórriz que les hubiera gustado ver los calendarios antes de aprobarlos.

En cuanto a la segunda cuestión el señor Alcalde explica que hay una solicitud de los dos colegios públicos de Burlada demandando dicho listado y que existe un informe que avala la razón y las condiciones en las que se entrega, siempre sujeto a la Ley de Protección de Datos. La señora Secretaria añade que se puede dar porque son datos entre dos administraciones públicas. Don Ramón Alzórriz pregunta si es un colegio público de otra localidad, también se le pueden facilitar. La señora Secretaria le responde que si se solicita se valorará jurídicamente la situación concreta que se plantea.

La Corporación se da por enterada de todas las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde desde el último Pleno ordinario.

9.- MOCIONES.

9.1 Moción para instar a la creación de una Comisión de Investigación a la CAN.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad.

Doña Maitane Suarez da lectura a la moción.

Doña Áurea Garde muestra su apoyo a la moción. Señala que su grupo nunca ha estado de acuerdo con el proceso llevado a cabo con las Cajas de Ahorro. Dice que ya está bien de tantas mentiras y recuerda a Ghandi cuando proclamaba que *“hay recursos para todos, pero que la avaricia de unos pocos, llevan al resto a la ruina.”*

Don Jose-Enrique Escudero muestra su apoyo a la moción como así lo hizo su partido en el Parlamento, solicitando una comisión de investigación, para saber qué ha pasado con la CAN.

Doña M^a Teresa Villanueva anuncia su abstención porue tiene la sensación de que lo que se decida aquí no va a servir para nada.

Don Jose M^a Noval expresa que saber lo que ha pasado en la CAN es un derecho de la ciudadanía Navarra. Cree que, por dignidad democrática, hay que dar curso a una comisión de investigación.

Don Ramón Alzórriz anuncia el voto negativo de su grupo. Dicen no a la Comisión de Investigación pero dicen sí a investigar lo que ha pasado en la CAN y para ello han solicitado informe para ver si Cámara de Comptos es competente para investigar los hechos y han pedido también que las diferentes comparecencias que van a protagonizar en los próximos días en el Parlamento sean ilimitadas en el tiempo, en las preguntas y en las respuestas. Considera que el fin de estas mociones que se presentan en los ayuntamientos es para dividir a los partidos. Expresa que, una vez realizadas las comparecencias, su partido analizará si procede una comisión de investigación o no, dejando claro que toda la ciudadanía navarra quiere saber qué ha pasado.

El señor Alcalde anuncia el voto negativo de su grupo porque creen que es una moción oportunista. Señala que esta misma moción ha sido rechazada por el parlamento navarro. Está de acuerdo en que la gestión ha sido nefasta, pero expresa que si ha habido irregularidades, actuaciones delictivas etc. que se depuren en los tribunales. Piensa que las comisiones de investigación están condenadas a la nada.

Don Alfredo Mina responde al portavoz socialista que como van a querer investigar si no quieren una comisión de investigación. Al señor Alcalde le contesta que no es una moción oportunista y sí oportuna y le indica que las responsabilidades políticas se depuran en el parlamento y las otras en los tribunales. Declara que si no hay nada que esconder, no tienen que tener miedo a las comisiones de investigación.

Don Ramón Alzórriz contesta, por alusiones, que cree que con las comisiones de investigación en el parlamento no se va a llegar a nada, que existen otras formas de investigar y que él es partidario de que quien haya hecho algo mal que lo pague.

Doña Áurea Garde indica que se pueden presentar mociones de cualquier tema y, que se ve muy claro el bipartidismo.

Sometido el fondo de la moción a votación, obtiene nueve votos a favor (Bildu, Na-Bai, I/E y PP), siete contrarios (UPN y PSN) y una abstención (UIB), adoptándose el siguiente acuerdo:

El 3 de agosto de 2012, con la integración de Banca Cívica en Caixabank, se culminaba el proceso de desmantelamiento de la entidad financiera pública de Navarra más importante de la historia y que ha sido motor financiero del desarrollo en Navarra durante años.

Con la absorción de facto que supone la operación, Navarra pierde el control sobre una herramienta financiera imprescindible para hacer frente a tiempos de escasez de crédito e incertidumbre económica en general.

Paralelamente a este proceso de desaparición de autonomía decisoria, se constata la no asunción de responsabilidad alguna por parte de ninguna de las personas que ha ostentado cargos de responsabilidad política y directiva en la entidad,

Además, tras los conocidos escándalos, en los que personas que ocupan o han ocupado puestos importantes en el Gobierno de Navarra, han reconocido cobrar dietas ocultas sacadas a la luz por medios de comunicación o han sido denunciados por graves irregularidades realizadas durante su gestión profesional en Caja Navarra, la sociedad navarra necesita más que nunca que todo este proceso lamentable se esclarezca.

Por todo ello y por la obligación como representantes políticos de defender la dignidad del pueblo al que representamos, el Grupo Municipal de BILDU presenta la siguiente moción para su aprobación por el Pleno Municipal:

- 1- El Ayuntamiento de Burlada insta al Parlamento de Navarra a que, de manera urgente, facilite la creación de una Comisión de Investigación para que la sociedad navarra conozca lo sucedido en la CAN y en la que se esclarezcan todas las responsabilidades políticas o de otro tipo, que han llevado a la ruina y posterior desaparición de Caja Navarra.
- 2- Esta moción se enviará al Parlamento de Navarra, y se dará a conocer a la población mediante los medios habituales.

9.2 Moción en solidaridad con los 4 jóvenes de Burlada que el próximo mes de febrero serán juzgados por la Audiencia Nacional.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por mayoría de dieciséis votos favorables (PSN, UPN, UIB, Bildu, Na-Bai e I/U) y uno contrario (PP).

Don Joseba Marcos da lectura, en euskera y castellano a la moción.

Doña Áurea Garde muestra su apoyo a la moción y declara estar en contra tanto del terrorismo como del terrorismo de Estado. Abogan por la abolición de la Ley de Partidos, de la dispersión de los presos y de la Ley Antiterrorista. Creen que en este caso concreto se trata de un juicio político y muestra su solidaridad con los encausados y sus familias.

Don Jose-Enrique Escudero anuncia su voto contrario a la moción y le pregunta a la portavoz de I/E dónde ha estado en los últimos 30 años en este país.

Doña M^a Teresa Villanueva muestra su solidaridad con los encausados y sus familias pero anuncia su voto negativo a la moción. Cree que estas mociones no sirven para nada y por no saber, no sabe ni de qué se les acusa.

Don Jose M^a Noval señala que van a apoyar la moción. Explica que es difícil hablar de estos temas porque todos han estado los últimos 30 años en este país, todos son conocedores de lo que ha pasado, todos lo han vivido y lo han sufrido de diferente manera. Está de acuerdo con que hace falta avanzar, hace falta grandes consensos y grandes autocríticas. Esta moción puede servir para empezar a hablar y para ser más tolerantes y respetuosos. Hay que empezar a reconocer que todas las propuestas, todas las ideas y todas las personas tienen que caber. Pide votar en un ejercicio de tolerancia.

Don Alfredo Mina, como defensa de esta moción, da lectura al Informe que el Movimiento por los Derechos Civiles Eleak leyó ante la Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional en el Parlamento. Explica que es un movimiento formado por personas preocupadas o directamente afectadas por la situación de ilegalizaciones y vulneración de derechos civiles. Desde Bildu-Burlata quieren denunciar que hay jóvenes de este pueblo que han sido detenidos, incomunicados y que han denunciado ser torturados y, a raíz de esas declaraciones, han detenido a otras personas. Bildu se solidariza con tod@s y anima a los burladeses a participar en cuantos actos se organicen para parar este atropello.

El señor Alcalde expresa que la percepción de la realidad e incluso del dolor es diferente y personal. No va a hacer valoraciones ni entrar en calificativos y anuncia el voto negativo a la moción. A la portavoz de I/E le responde que le parece muy bien que se suprima la Ley Antiterrorista, si no hay terrorismo.

Don Jose-Enrique Escudero indica que él no ha oído ni una sola palabra de personas que han sido víctimas de éstas de las que se pide que no se les juzgue y que no se les meta en prisión. Manifiesta que está harto de oírles siempre el mismo cuento de que ellos son los buenos y las víctimas los malos. Les pide que exijan que quien ha matado vaya a la cárcel y cumpla sus penas y declara que para poder tener derechos hay que estar vivo y muchas personas no lo están, recriminándoles que no han respetado nunca el derecho a la vida.

Sometido el fondo de la moción a votación obtiene ocho votos a favor (Bildu, Na-bai e I/E) y nueve contrarios (UPN, PSN, UIB y PP) por lo que no se adopta acuerdo alguno.

9.3 Moción del PSN para la apertura inmediata del Centro Juvenil de Burlada.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad.

Don Ramón Alzórriz defiende la urgencia de la moción, explicando que es un tema del pueblo, para el pueblo, en el que ha participado un montón de gente y que está en una situación insostenible. Señala que esta moción implica un paso más adelante para la apertura inmediata del centro, que está ya preparado para abrirse. La moción contempla el número de personas que, según ellos, deben trabajar en el mismo, así como los horarios y que el modelo de gestión ha de revisarse anualmente. Espera que apoyen esta moción todas las parejas.

Doña Áurea Garde declara que en este tema del Centro Juvenil no se avanza nada y le pide al PSN que en vez de presentar este tipo de mociones con las que no se consigue nada, se unan los grupos de la oposición y presenten una moción pero de censura.

Don Jose-Enrique Escudero anuncia su voto contrario a la moción. Señala que hasta que no esté claro el modelo de gestión, no va a apoyar la apertura del mismo. Tiene claro que, o se abre a través de una gestión indirecta o sino se gestiona desde el propio ayuntamiento pero con personal propio que esté ya trabajando.

Doña M^a Teresa Villanueva declara que, después de aprobarse mayoritariamente en un pleno anterior una moción sobre este tema, no se ha avanzado nada ni se ha hecho nada. Le parece bien la idea de optimizar recursos humanos con los trabajadores que ya tenemos, pero no le gusta el punto de moción que desdobra el área de juventud y manda los temas de educación al departamento de servicios sociales, cuando ella considera que tienen que estar en el área de cultura.

Don Jose M^a Noval recuerda que hace mas de un año que se empezó a hablar del modelo de gestión del Centro, pero siempre se quedaba en el mismo punto que es el de aclarar si la gestión va a ser directa con personal del propio Ayuntamiento o gestión indirecta. Señala que tras varias comisiones se consensuó por parte de algunos grupos una moción, que se aprobó, mediante la cual el modelo de gestión iba a ser con personal del Ayuntamiento, asumiendo, durante un tiempo, la Oficina de Información Juvenil. Es conocedor de que se está trabajando el tema y por ello solicita al PSN la retire para seguir trabajando en la comisión de juventud.

Don Ramón Alzórriz quiere aclarar que en esta moción no se plantea el mantenimiento de la OIJ, se plantea la rescisión del contrato de la misma y, en su lugar, la contratación de dos administrativas del centro, habilitando las partidas presupuestarias que se necesiten.

El señor Alcalde aclara que su posicionamiento era a favor de trasladar ahora la OIJ al nuevo Centro para empezar a rodar y que luego el ayuntamiento decidiría cuándo rescindirle el contrato.

Don Joseba Marcos le indica al portavoz socialista que es la primera vez que le ha oído referirse a la Juventud. Quieren dar un toque de atención al equipo de gobierno porque llevan un año tratando el tema en la comisión de juventud y no se adelanta nada. No considera que este tema hay que tratarlo vía moción, hay que trabajarlo en la correspondiente comisión.

Don José-Manuel Méndez indica que le sorprende lo afirmado por la portavoz de I/E acerca de que la última comisión de juventud fue nefasta, ya que gracias a ésta se recogieron distintos pareceres de los grupos que dan dado lugar a un documento que nos va a permitir abrir el centro cuanto antes. Contesta a doña M^a Teresa Villanueva que no es cierto que no se esté trabajando y que también están estudiando cómo se quedaría el tema de educación. Señala que su grupo siempre ha apostado por una gestión mixta y pide al portavoz socialista retire el 2º párrafo de la moción para así votarla afirmativamente. Informa que ha solicitado de la secretaria del Ayuntamiento redacte una propuesta de modificación de plantilla orgánica que contemple la inclusión de las plazas necesarias con su correspondiente modificación presupuestaria. Estima que, si todo sigue un buen curso, para abril se podría abrir el Centro.

Don Jose-Enrique Escudero insiste en sus dos opciones dadas que son o gestión indirecta o gestión directa pero con personal que ya tenemos, sin falta de contratar a nadie nuevo.

Don Jose-Manuel Méndez responde al portavoz del PP que la técnica de juventud, la persona de la limpieza y la persona para conserjería van a ser con personal que ya tenemos y solamente hay que sacar la plaza de animadora juvenil. En cuanto al traslado de la OIJ a la planta baja es para echar a andar cuanto antes, siendo conscientes de que se les puede rescindir el contrato cuando el Ayuntamiento así lo decida.

Don Ramón Alzórriz señala que el único objetivo que han tenido es que se abra el centro cuanto antes en unas condiciones específicas y que si para que UPN apruebe la moción tiene que retirar el segundo punto, que lo asume y lo retira, aunque se pregunta para qué va a votar a favor si luego no la va a cumplir. Indica que en su moción no aparece que se necesite un conserje.

Sometido el fondo de la moción a votación, es aprobada por nueve votos favorables (UPN, PSN, UIB), uno contrario (PP) y siete abstenciones (Bildu y Na-bai), adoptándose el siguiente acuerdo:

El centro juvenil de nuestra localidad sigue cerrado pese a los continuos intentos de la oposición de llegar a acuerdos para abrirlo e iniciarlo con un modelo de gestión directo por parte del ayuntamiento.

El esfuerzo, coordinación, participación y acuerdos que este centro ha tenido para su construcción tienen que ser recompensados con una apertura inmediata para que pueda ser disfrutado por la ciudadanía de Burlada.

El PSN quiere con esta moción dejar clara su postura y su manera, clara y concisa de cual es nuestra postura y por donde pasa, bajo nuestro punto de vista la apertura del Centro Juvenil de Burlada.

- Desdoblar el área de Juventud y pasar las responsabilidades y el trabajo de educación a Servicios Sociales, y Biblioteca Infantil, Ludoteca, Campamentos Urbanos a Cultura.
- La técnico de Juventud se dedicaría desde el mismo centro donde tendría su ubicación física a programar, atender y coordinar el área. Función fundamental sería, la creación del Consejo de Juventud de Burlada y la distribución de tareas de las personas a su cargo.
- El Servicio de Limpieza sería asumido por el departamento de obras del ayuntamiento con su plantilla actual.
- El Servicio de Mantenimiento sería asumido por el departamento de obras del ayuntamiento con su plantilla actual.
- La apertura y cierre del centro se realizaría, a excepción de la planta sótano donde están las salas de ensayo y tiene entrada independiente con llaves de botón, por parte de las

dos personas y media que se contratarían por parte del ayuntamiento con categoría nivel C de la administración.

- El horario de apertura del centro sería todos los días por la tarde de 17h a 22h a excepción del fin de semana donde se abriría de mañana y tarde con horarios de 11h a 14h por la mañana y de 17h a 22h por la tarde. En verano, el horario sería de 10h a 14h.
- Este modelo de gestión se revisaría el 1 de Septiembre de 2014.

Don Jose M^a Noval explica que finalmente se han abstenido porque entienden que esta propuesta se va a tener que seguir puliendo en la primera comisión y su deseo es que se abra ya el Centro.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

10.1 Doña Áurea Garde ruega se empiece a trabajar en la elaboración de la Ordenanza que grave los pisos que tienen los bancos en Burlada. También ruega se busque un hueco en el calendario de comisiones que se ha entregado hoy mismo para reunir a la Comisión Mixta formada por la plataforma de afectados por las hipotecas de Burlada y la parte política.

El señor Alcalde responde que si la ordenanza es para gravar los pisos de los bancos únicamente, en la próxima comisión de urbanismo se verá el tema. Don Alfredo Mina añade que sean bancos e iglesias. Al segundo ruego le contesta el señor Alcalde que se está trabajando para ver cómo se articula.

10.2 Don José Muñoz solicita que cuando se acuda a reuniones de órganos en las que algún corporativo esté como representante del Ayuntamiento en ellos, se de cumplida información en las comisiones informativas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas del día señalado al comienzo, el señor Alcalde da por finalizada la sesión. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.